



## ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES.

En Madrid, siendo las 12:16 horas del día 25 de octubre de 2023, se reúnen los funcionarios que se expresan a continuación, quedando constituida la Junta de Contratación del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, creada y regulado su funcionamiento por Orden Ministerial ISM/1288/2020, de 18 de diciembre (BOE 31 de diciembre).

### Presidenta por suplencia:

- D<sup>a</sup>. Amparo Peris Álvarez, Subdirectora General de Servicios y Coordinación del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

### Vocales:

- D<sup>a</sup>. Inés Puig Nieto, Interventora Delegada Adjunta en el Departamento.
- D. Miguel Pardo González, Abogado del Estado en el Departamento.
- D<sup>a</sup>. Eva Mañes Martínez, Vocal representante de la Subsecretaría del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
- D<sup>a</sup>. Belén Baltanás Sebastián, Vocal representante de la Subdirección General de Gestión Económica y Fondos Europeos.
- D. Jaime Cruz Rojo, representante de la Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones.

### Representantes de Unidades proponentes de iniciativas de contratación:

- Representantes de la Subdirección General de Emergencias y Centros de Migraciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones:
  - D. Luis Miguel Jiménez Díaz.
  - D<sup>a</sup>. Isabel Almazán Martín.
- Representante de la Subdirección General de Centros del Sistema de Acogida y Atención Humanitaria
  - D. Jesús Bros Fernández, representante de la Subdirección General de Centros del Sistema de Acogida.
  - D. Carlos Lopo Bermúdez, representante de la Subdirección General de Centros del Sistema de Acogida.
  - D<sup>a</sup>. María Delso Solanas, representante de la Subdirección General de Centros del Sistema de Acogida.

### CORREO ELECTRÓNICO:

[secretariajunta@inclusion.gob.es](mailto:secretariajunta@inclusion.gob.es)





- D. Samuel Alonso Redondo, representante de la Subdirección General de Centros del Sistema de Acogida.
- D<sup>a</sup>. Fátima Herrero Tapia, representante de la Subdirección General de Centros del Sistema de Acogida.
- D<sup>a</sup>. Silvia Peralta Barbero, representante de la Subdirección General de Centros del Sistema de Acogida.
- D. José Antonio Miguel Polo, Director del CAR Alcobendas.
- D. Ricardo León Boix García, Director del CAR Mislata.
- D<sup>a</sup>. Nuria Piñero Linares, representante del CAR Vallecas
- D. Francisco José Pérez Cano, representante del CAR Vallecas
- Representante de la Subdirección General de Gestión Económica y Oficina Presupuestaria.
  - D<sup>a</sup>. Iria Seijo Martínez, Jefa de Servicio.
  - D<sup>a</sup>. Marta Julia Pérez Sánchez.

Secretaría:

- D<sup>a</sup>. Andrea Rodríguez Sánchez, Jefa de Servicio de la Subdirección General de Gestión Económica y Oficina Presupuestaria del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Orden del día:

**1.- Declaración de conflicto de intereses.**

**2.- Acuerdo aprobación de expediente de prórroga 202303JC0327. 1ª prórroga del contrato de suministro de productos de parafarmacia destinados a los residentes del Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Melilla.**

**3.- Acuerdo aprobación de expediente de prórroga 202303JC0331 Segunda prórroga del contrato de servicio de lavandería para el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Melilla.**

**4.- Acuerdo aprobación de expediente de prórroga 202303JC0332. Segunda prórroga del contrato relativo al Servicio de elaboración y reparto de comidas para el CETI de Melilla del 1/11/23 a 31/10/24.**

CORREO ELECTRÓNICO:

[secretariajunta@inclusion.gob.es](mailto:secretariajunta@inclusion.gob.es)





**5.- Aprobación de documentación acreditativa de requisitos previos. Expediente 202303JC0316. Suministro de huevos y productos lácteos destinados al Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes de Ceuta, por procedimiento abierto con tramitación ordinaria del expediente y para un período de 12 meses prorrogables. Cofinanciado UE.**

**6.- Aprobación expediente 202303JC0242. Servicio de alfabetización informática y formación en tecnologías de la información y la comunicación, dirigido a personas residentes del CAR de Vallecas, procedimiento abierto y tramitación urgente. Cofinanciado UE.**

**7.8.- Justificación de oferta anormalmente baja y Propuesta de adjudicación. Expediente 202303JC0326 Lote 3. Suministro de víveres destinado al centro de acogida a refugiados (CAR) de Mislata, con tramitación urgente del expediente por procedimiento abierto y por lotes, para un período de 12 meses prorrogables a un máximo de 12 meses más, desde el 1 de octubre de 2023 o desde la formalización del contrato si fuese posterior**

**9.- Aprobación de documentación acreditativa de requisitos previos. Expediente 202303JC0326 Lote 5, 6 y 7. Suministro de víveres destinado al centro de acogida a refugiados (CAR) de Mislata, con tramitación urgente del expediente por procedimiento abierto y por lotes, para un período de 12 meses prorrogables a un máximo de 12 meses más, desde el 1 de octubre de 2023 o desde la formalización del contrato si fuese posterior.**

**10.- Aprobación de documentación acreditativa de requisitos previos. Expediente 2022kXI00480 Suministro de víveres destinado al Centro de Acogida a Refugiados (CAR) de Alcobendas, con tramitación y urgente del expediente por procedimiento abierto y por lotes, para un período de 12 meses prorrogables.**

**11.12.13.- Apertura de archivo electrónico nº3: oferta económica y criterios cuantificables mediante fórmula, valoración y propuesta de adjudicación. Expediente 202303JC0287. Servicio de vigilancia, control y seguridad del CAR de Vallecas durante 24 meses prorrogables. Cofinanciado UE.**

**14.- Aprobación de documentación acreditativa de requisitos previos. Expediente 202303JC0313. Suministro de gas natural con destino al centro de acogida a refugiados (CAR) de Vallecas, mediante procedimiento abierto y con tramitación urgente para un período de 24 meses prorrogables hasta un máximo de 24 meses más.**

**15.- Acuerdo de levantamiento de la suspensión del plazo de presentación de ofertas. Expediente 202303JC0240. Servicio de recepción y tareas auxiliares para el Centro de Acogida a Refugiados (CAR) de Vallecas, por procedimiento abierto, tramitación urgente, para un período de 12 meses prorrogables a un máximo de 36 meses.**

CORREO ELECTRÓNICO:  
[secretariajunta@inclusion.gob.es](mailto:secretariajunta@inclusion.gob.es)





**16.- Apertura de archivo electrónico nº1: documentación administrativa. Expediente 202303JC0322. Servicio de traducción e interpretación, interpretación de acompañamiento e interpretación telefónica y telemática, destinado a los residentes del Centro de Estancia Temporal de inmigrantes (CETI) de Ceuta por procedimiento abierto, y con tramitación ordinaria del expediente, por un período de 12 meses prorrogables.**

**17.- Aprobación de documentación acreditativa de requisitos previos. Expediente 202303JC0285. Contratación del suministro de productos farmacéuticos y de parafarmacia, destinados a los residentes del centro de estancia temporal de inmigrantes (CETI) de Ceuta, por procedimiento abierto y por lotes, para un período de 12 meses prorrogables.**

**18.- Aprobación de documentación acreditativa de requisitos previos. Expediente 202303JC0237. Servicio de limpieza para el Centro de Estancia Temporal de inmigrantes (CETI) de Melilla procedimiento abierto y tramitación urgente del expediente para un período de 12 meses prorrogables.**

**19.20.21.- Apertura de archivo electrónico nº3: oferta económica y criterios cuantificables mediante fórmula, valoración y propuesta de adjudicación. Expediente 202303JC0325. Servicio de seguridad y vigilancia privada con destino al CETI de Melilla durante 12 meses prorrogables. Cofinanciado UE.**

**22.- Aprobación de documentación acreditativa de requisitos previos. Expediente 202350JC0003 Lotes 1, 2 y 3. Servicio de desarrollo para la transformación digital de la gestión interna de la Subsecretaría (PRTR, C11, I02), Procedimiento Abierto, tramitación urgente.**

**23.- Aprobación de documentación acreditativa de requisitos previos. Expediente 202301JC0000. Servicio de seguridad integral y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad en edificios del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones durante 12 meses prorrogables, Procedimiento Abierto, tramitación ordinaria.**

**24.25.26.- Subsanación de documentación administrativa. Apertura y valoración del archivo electrónico nº2. Expediente 202350JC0186. Servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución, documentación complementaria y obtención de licencias de las obras, dirección facultativa completa (dirección de obra y dirección de ejecución de obra) y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra para la construcción de un Centro de Acogida de Protección Internacional (CAPI) en Tárrega (Lleida), por procedimiento abierto y tramitación urgente del expediente, con cargo al componente 22, inversión 5 del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).**

**27.- Acuerdo de modificación no prevista Art. 205.2.b) LCSP. Expediente 202301JC0003. Servicio integral para la producción, realización y organización de eventos del MISSM en el marco de la presidencia del Consejo de la UE que asumirá**

**CORREO ELECTRÓNICO:**  
[secretariajunta@inclusion.gob.es](mailto:secretariajunta@inclusion.gob.es)





**España entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2023, Procedimiento abierto, tramitación urgente.**

**28.- Aprobación de acuerdo de modificación del Acta de fecha 11-10-2023 por subsanación de error. Expediente 202350JC0186 .Servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución, documentación complementaria y obtención de licencias de las obras, dirección facultativa completa (dirección de obra y dirección de ejecución de obra) y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra para la construcción de un Centro de Acogida de Protección Internacional (CAPI) en Tárrega (Lleida), por procedimiento abierto y tramitación urgente del expediente, con cargo al componente 22, inversión 5 del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).**

**29.-Aprobación del acta de la sesión.**

**30.- Ruegos y preguntas.**

**CORREO ELECTRÓNICO:**

[secretariajunta@inclusion.gob.es](mailto:secretariajunta@inclusion.gob.es)

---

CSV : GEN-7eab-1e38-dad1-c140-74f5-b729-ac48-4aaa

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANDREA RODRIGUEZ SANCHEZ | FECHA : 27/10/2023 12:17 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : AMPARO PERIS ALVAREZ | FECHA : 27/10/2023 13:04 | Sin acción específica





### 1.- Declaración de conflicto de intereses.

Se pregunta a todos los asistentes sobre la existencia de conflicto de intereses en relación con los expedientes incluidos en la presente sesión. No existiendo conflicto por parte de ninguno de los asistentes, continúa la sesión con los siguientes puntos a tratar.

### 2.- Acuerdo aprobación de expediente de prórroga 202303JC0327. 1ª prórroga del contrato de suministro de productos de parafarmacia destinados a los residentes del Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Melilla.

La Junta de Contratación acuerda la aprobación del expediente de prórroga.

### 3.- Acuerdo aprobación de expediente de prórroga 202303JC0331 Segunda prórroga del contrato de servicio de lavandería para el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Melilla.

La Junta de Contratación acuerda la aprobación del expediente de prórroga.

### 4.- Acuerdo aprobación de expediente de prórroga 202303JC0332. Segunda prórroga del contrato relativo al Servicio de elaboración y reparto de comidas para el CETI de Melilla del 1/11/23 a 31/10/24.

La Junta de Contratación acuerda la aprobación del expediente de prórroga.

### 5.- Aprobación de documentación acreditativa de requisitos previos. Expediente 202303JC0316. Suministro de huevos y productos lácteos destinados al Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes de Ceuta, por procedimiento abierto con tramitación ordinaria del expediente y para un período de 12 meses prorrogables. Cofinanciado UE.

El Abogado del Estado declara que es bastante y que, en consecuencia, Juan Miguel López Rodríguez puede contratar en nombre de VIVERA ATLÁNTICO MEDITERRÁNEO S.L., tal y como se deduce de su certificado ROLECE.

La unidad proponente considera correcta la documentación relativa a la solvencia aportada por la empresa VIVERA ATLÁNTICO MEDITERRÁNEO S.L.

Por su parte, la Junta se muestra conforme con la documentación presentada por la empresa VIVERA ATLÁNTICO MEDITERRÁNEO S.L.

### 6.- Aprobación expediente 202303JC0242. Servicio de alfabetización informática y formación en tecnologías de la información y la comunicación, dirigido a personas residentes del CAR de Vallecas, procedimiento abierto y tramitación urgente. Cofinanciado UE.

CORREO ELECTRÓNICO:

[secretariajunta@inclusion.gob.es](mailto:secretariajunta@inclusion.gob.es)





La Junta de Contratación acuerda la aprobación del expediente.

**7.8.- Justificación de oferta anormalmente baja y Propuesta de adjudicación. Expediente 202303JC0326 Lote 3. Suministro de víveres destinado al centro de acogida a refugiados (CAR) de Mislata, con tramitación urgente del expediente por procedimiento abierto y por lotes, para un período de 12 meses prorrogables a un máximo de 12 meses más, desde el 1 de octubre de 2023 o desde la formalización del contrato si fuese posterior.**

La Junta acuerda solicitar a la unidad proponente del contrato que se pronuncie expresamente en su informe sobre la viabilidad de la oferta presentada.

En consecuencia, se aplazan la aprobación del informe de justificación de la baja y el acto de propuesta de adjudicación hasta el pronunciamiento.

**9.- Aprobación de documentación acreditativa de requisitos previos. Expediente 202303JC0326 Lote 5, 6 y 7. Suministro de víveres destinado al centro de acogida a refugiados (CAR) de Mislata, con tramitación urgente del expediente por procedimiento abierto y por lotes, para un período de 12 meses prorrogables a un máximo de 12 meses más, desde el 1 de octubre de 2023 o desde la formalización del contrato si fuese posterior.**

La Junta se muestra conforme con la documentación aportada en trámite de subsanación por PLATAFORMA FEMAR S.L.

**10.- Aprobación de documentación acreditativa de requisitos previos. Expediente 2022kXI00480 Suministro de víveres destinado al Centro de Acogida a Refugiados (CAR) de Alcobendas, con tramitación y urgente del expediente por procedimiento abierto y por lotes, para un período de 12 meses prorrogables.**

El Abogado del Estado declara que es bastante y que, en consecuencia, Miguel García del Rincón Miranda puede contratar en nombre de FRUTÍCOLAS ATECA S.L., tal y como se deduce de su certificado ROLECE.

La unidad proponente considera correcta la solvencia presentada por la empresa FRUTÍCOLAS ATECA S.L.

Por lo demás, se observa que el contenido de la declaración responsable de contar con un 2% de trabajadores con discapacidad o de adopción de medidas alternativas correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, no contiene la información requerida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ya que la declaración presentada hace referencia al compromiso de la empresa de cumplir con dicha obligación en caso de resultar adjudicataria del contrato, cuando debería reflejar su cumplimiento en el momento de presentación de la oferta. Por ello, la Junta acuerda que la Secretaría inicie el trámite de subsanación.

CORREO ELECTRÓNICO:

[secretariajunta@inclusion.gob.es](mailto:secretariajunta@inclusion.gob.es)





**11.12.13.- Apertura de archivo electrónico nº3: oferta económica y criterios cuantificables mediante fórmula, valoración y propuesta de adjudicación. Expediente 202303JC0287. Servicio de vigilancia, control y seguridad del CAR de Vallecas durante 24 meses prorrogables. Cofinanciado UE.**

Se añade a este punto, por unanimidad de los miembros de la Junta de Contratación, el acto de "Valoración de criterios basados en juicios de valor".

Tras examinar el informe de valoración de los criterios basados en juicios de valor emitido por la Unidad responsable, la Junta de Contratación se muestra conforme con el mismo.

Con carácter previo a la apertura del archivo electrónico nº 2, se hace constar que, con fecha 5 de octubre de 2023, la empresa IMAN Seguridad S.A comunicó por escrito al órgano de contratación la existencia de un error aritmético en la oferta presentada en tiempo y forma, aclarando que dicha oferta había sido formulada para un período de 12 meses, si bien la duración del contrato prevista en los pliegos es de 24 meses e indicando, en consecuencia, que debería multiplicarse por dos el resultado de la oferta presentada. Dado que, en virtud de dicha aclaración, puede deducirse claramente el importe real de la oferta, la Junta considera que no se ha lesionado el derecho de ningún licitador y procede su admisión.

Se inicia la apertura de los sobres electrónicos nº 3 de aquellas empresas que han sido admitidas:

- NIF: A04038014. GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.
- NIF: A59919480. IMAN Seguridad S.A
- NIF: B02331981. UNION PROTECCIONCIVIL, S.L.

Aplicados los criterios establecidos en el Cuadro de Características del PCAP que rige la licitación para la valoración de las ofertas, se obtienen los siguientes resultados:

LICITADORES	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (Máx 60 puntos)								CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (Máx 40 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (Máx 100 puntos)		
	1. OFERTA ECONÓMICA (máx 20 puntos)		2. OTROS CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (máx 40 puntos)									
			Sistema de seguimiento del servicio en tiempo real (12 puntos)		Bolsa de horas (10 puntos)		Compromiso de realización del curso básico de formación en prevención y extinción de incendios de, al menos, cinco horas con carácter presencial dirigido a los trabajadores del centro (10 puntos)				Otra formación* (8 puntos)	
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A	534.060,001	16	Si	12	Si	10	Si	10	Aporta compromiso de impartir dos cursos anuales en modalidad presencial de al menos 10 horas cada uno para, al menos, el 70% de los trabajadores adscritos al contrato.	8	30	85,33
IMAN Seguridad S.A	573.332,20	20	Si	12	Si	10	Si	10	Aporta compromiso de impartir dos cursos anuales en modalidad presencial de al menos 10 horas cada uno para, al menos, el 70% de los trabajadores adscritos al contrato.	8	38	98,00
UNION PROTECCIONCIVIL S.L	579.905,12	19	Si	12	Si	10	Si	10	Aporta compromiso de impartir dos cursos anuales en modalidad presencial de al menos 10 horas cada uno para, al menos, el 70% de los trabajadores adscritos al contrato.	8	17	75,71

PBL	675.178,831
Menor oferta económica	573.332,201

CORREO ELECTRÓNICO: [secretariajunta@inclusion.gob.es](mailto:secretariajunta@inclusion.gob.es)

CSV : GEN-7eab-1e38-dad1-c140-74f5-b729-ac48-4aaa

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANDREA RODRIGUEZ SANCHEZ | FECHA : 27/10/2023 12:17 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : AMPARO PERIS ALVAREZ | FECHA : 27/10/2023 13:04 | Sin acción específica







Se comprueba si hay ofertas con posibles valores anormales o desproporcionados, aplicando los criterios establecidos en el Cuadro de Características del PCAP, no resultando ninguna de las ofertas con valores anormales o desproporcionados.

Por consiguiente, se propone como adjudicatario al licitador IMAN Seguridad, S.A. con NIF: A59919480.

**14.- Aprobación de documentación acreditativa de requisitos previos. Expediente 202303JC0313. Suministro de gas natural con destino al centro de acogida a refugiados (CAR) de Vallecas, mediante procedimiento abierto y con tramitación urgente para un período de 24 meses prorrogables hasta un máximo de 24 meses más.**

El Abogado del Estado declara que es bastante y que, por consiguiente, Antonio Murugo Pérez puede contratar en nombre de LIQUID NATURAL GAZ S.L.

La unidad proponente considera correcta la documentación correspondiente a la solvencia presentada por la empresa LIQUID NATURAL GAZ S.L.

Por su parte, la Junta se muestra conforme con la documentación presentada por la empresa LIQUID NATURAL GAZ S.L.

**15.- Acuerdo de levantamiento de la suspensión del plazo de presentación de ofertas. Expediente 202303JC0240. Servicio de recepción y tareas auxiliares para el Centro de Acogida a Refugiados (CAR) de Vallecas, por procedimiento abierto, tramitación urgente, para un período de 12 meses prorrogables a un máximo de 36 meses.**

La Junta de Contratación acuerda levantar la suspensión del plazo de presentación de ofertas.

**16.- Apertura de archivo electrónico nº1: documentación administrativa. Expediente 202303JC0322. Servicio de traducción e interpretación, interpretación de acompañamiento e interpretación telefónica y telemática, destinado a los residentes del Centro de Estancia Temporal de inmigrantes (CETI) de Ceuta por procedimiento abierto, y con tramitación ordinaria del expediente, por un período de 12 meses prorrogables.**

Han concurrido las siguientes empresas:

- NIF: A28517308. EULEN S,A. Fecha de presentación: 23 de octubre de 2023 a las 10:01.
- NIF: B52041043. LISANIA SERVICIOS LINGUISTICOS S.L. Fecha de presentación: 23 de octubre de 2023 a las 07:30.
- NIF: B18244301. Ofilingua S.L. Fecha de presentación: 22 de octubre de 2023 a las 13:57.
- NIF: W0551241C. Studio Moretto Group Srl Sucursal en España. Fecha de presentación: 20 de octubre de 2023 a las 16:51.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la Junta concluye lo siguiente:

CORREO ELECTRÓNICO:

[secretariajunta@inclusion.gob.es](mailto:secretariajunta@inclusion.gob.es)





Excluir a los siguientes licitadores:

- NIF: A28517308. EULEN S,A. Por haber presentado su proposición fuera del plazo establecido.

Admitir a los siguientes licitadores:

- NIF: B18244301. Ofilingua S.L.

Admitir provisionalmente a los siguientes licitadores, a los que se acuerda requerir la subsanación de la documentación presentada:

- NIF: B52041043. LISANIA SERVICIOS LINGUISTICOS S.L. Tendrá que aportar el Anexo III de declaración de pertenencia o no a grupo empresarial.
- NIF: W0551241C. Studio Moretto Group Srl Sucursal en España. Tendrá que aportar el Anexo III de declaración de pertenencia o no a grupo empresarial.

**17.- Aprobación de documentación acreditativa de requisitos previos. Expediente 202303JC0285. Contratación del suministro de productos farmacéuticos y de parafarmacia, destinados a los residentes del centro de estancia temporal de inmigrantes (CETI) de Ceuta, por procedimiento abierto y por lotes, para un período de 12 meses prorrogables.**

Con relación al Lote 1, el Abogado del Estado declara que es bastante y que, por consiguiente, Fernando Peguero Moreno puede contratar en nombre de FARMACIA BENZU.

La unidad proponente considera correcta la documentación correspondiente a la solvencia aportada por la empresa FARMACIA BENZU.

Por su parte, la Junta se muestra conforme con la documentación presentada por la empresa FARMACIA BENZU.

Respecto al Lote 2, el Abogado del Estado declara que es bastante y que, por consiguiente, Pedro Vicente Rico Díaz-Guerra puede contratar en nombre de CLINIMARK S.L.

La unidad proponente considera correcta la documentación correspondiente a la solvencia aportada por la empresa CLINIMARK S.L.

Por su parte, la Junta se muestra conforme con la documentación presentada por la empresa CLINIMARK S.L.

**18.- Aprobación de documentación acreditativa de requisitos previos. Expediente 202303JC0237. Servicio de limpieza para el Centro de Estancia Temporal de inmigrantes (CETI) de Melilla procedimiento abierto y tramitación urgente del expediente para un período de 12 meses prorrogables.**

El Abogado del Estado declara que es bastante y que, por consiguiente, Jesús Llorente Cornejo puede contratar en nombre de EULEN S.A.

CORREO ELECTRÓNICO:

[secretariajunta@inclusion.gob.es](mailto:secretariajunta@inclusion.gob.es)





La unidad proponente considera correcta la documentación correspondiente a la solvencia y la adscripción de medios aportadas por la empresa EULEN S.A.

Por su parte, la Junta se muestra conforme con la documentación presentada por la empresa EULEN S.A.

**19.20.21.- Apertura de archivo electrónico nº3: oferta económica y criterios cuantificables mediante fórmula, valoración y propuesta de adjudicación. Expediente 202303JC0325. Servicio de seguridad y vigilancia privada con destino al CETI de Melilla durante 12 meses prorrogables. Cofinanciado UE.**

Se añade a este punto, por unanimidad de los miembros de la Junta de Contratación, el acto de "Valoración de criterios basados en juicios de valor".

Tras examinar el informe de valoración de los criterios basados en juicios de valor emitido por la Unidad responsable, la Junta de Contratación se muestra conforme con el mismo.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

- NIF: A86340098. Clece Seguridad, S.A.U.
- NIF: A28369395. EULEN SEGURIDAD S,A
- NIF: A06072979. SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX

Aplicados los criterios establecidos en el Cuadro de Características que rige la licitación para la valoración de las ofertas, se obtienen los siguientes resultados:

LICITADORES	1. OFERTA ECONÓMICA (Máx. 49 puntos)		i) Compromiso de prestar hasta un máximo de 1.500 horas de servicio al año durante el tiempo que dure una situación de entrada masiva (0-5 puntos)		ii) Compromiso de prestar hasta un máximo de 1.500 horas de servicio al año durante el tiempo que dure una situación de sobreocupación (0-5 puntos)		iii) Compromiso de prestar hasta un máximo de 1.500 horas de servicio al año durante el tiempo que dure una situación de sobreocupación extrema (0-5 puntos)		Total otros criterios automáticos diferente de la oferta	1) Proyecto Técnico Descriptivo del Servicio (12 puntos)	B) Plan de Seguridad (12 puntos)	3) Sistema de autocontrol y supervisión de la calidad del servicio (6 puntos)	4) Asistencia Técnica y mantenimiento de equipos y sistemas de seguridad (6 puntos)	Total criterios evaluables mediante juicio de valor	TOTAL
Clece Seguridad, S.A.U.	1.888.129,13 €	49	si	5	si	5	si	5	15	11	11	5,5	5,5	33	97,00
EULEN SEGURIDAD S.A	1.927.242,28 €	41	si	5	si	5	si	5	15	10	11	5	5	31	87,24
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX	1.986.462,70 €	29	si	5	si	5	si	5	15	5	5	4,5	5	19,5	64,00
PBL	2.135.168,08 €														
Menor oferta económica	1.888.129,13 €														

Se comprueba si hay ofertas con posibles valores anormales o desproporcionados, aplicando los criterios establecidos en el Cuadro de Características del PCAP, no resultando ninguna de las ofertas con valores anormales o desproporcionados.

Por consiguiente, se propone como adjudicatario al licitador Clece Seguridad, S.A.U. con NIF: A86340098.

CORREO ELECTRÓNICO:

[secretariajunta@inclusion.gob.es](mailto:secretariajunta@inclusion.gob.es)

CSV : GEN-7eab-1e38-dad1-c140-74f5-b729-ac48-4aaa

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANDREA RODRIGUEZ SANCHEZ | FECHA : 27/10/2023 12:17 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : AMPARO PERIS ALVAREZ | FECHA : 27/10/2023 13:04 | Sin acción específica





**22.- Aprobación de documentación acreditativa de requisitos previos. Expediente 202350JC0003 Lotes 1, 2 y 3. Servicio de desarrollo para la transformación digital de la gestión interna de la Subsecretaría (PRTR, C11, I02), Procedimiento Abierto, tramitación urgente.**

La Junta de Contratación acuerda aplazar este acto, al no haberse incluido la documentación necesaria.

**23.- Aprobación de documentación acreditativa de requisitos previos. Expediente 202301JC0000. Servicio de seguridad integral y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad en edificios del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones durante 12 meses prorrogables, Procedimiento Abierto, tramitación ordinaria.**

El Abogado del Estado declara que es bastante y que, por consiguiente, Pedro Jesús Capote Conejos puede contratar en nombre de SASEGUR S.L., tal y como se deduce de su certificado ROLECE.

La unidad proponente considera correcta la documentación correspondiente a la solvencia y a la adscripción de medios aportada por la empresa SASEGUR S.L

Por su parte, la Junta se muestra conforme con la documentación presentada por la empresa SASEGUR S.L.

**24.25.26.- Subsanación de documentación administrativa. Apertura y valoración del archivo electrónico nº2. Expediente 202350JC0186. Servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución, documentación complementaria y obtención de licencias de las obras, dirección facultativa completa (dirección de obra y dirección de ejecución de obra) y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra para la construcción de un Centro de Acogida de Protección Internacional (CAPI) en Tárrega (Lleida), por procedimiento abierto y tramitación urgente del expediente, con cargo al componente 22, inversión 5 del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).**

Tras la revisión de la documentación administrativa aportada por los licitadores requeridos para la subsanación, la Junta concluye lo siguiente:

Excluir al licitador:

- NIF: B63676738. RUIZ LARREA ARQUITECTURA S.L.P. Por no haber presentado a la subsanación requerida.

Se procede a la apertura del **sobre número 2** de las licitadoras admitidas:

- NIF: B83012724. ARX ARQUITECTOS, S.L.
- NIF: b82544271. G34 ARQUITECTOS SLP
- NIF: B82302522. NAVARRO CONDE ARQUITECTOS SL
- NIF: U00000000. UTE TPF GETINSA EUROESTUDIOS- Izaskun Chinchilla Moreno

CORREO ELECTRÓNICO:

[secretariajunta@inclusion.gob.es](mailto:secretariajunta@inclusion.gob.es)





Tras su apertura, la Junta acuerda la remisión de la documentación presentada a la unidad proponente para su valoración.

**27.- Acuerdo de modificación no prevista Art. 205.2.b) LCSP. Expediente 202301JC0003.Servicio integral para la producción, realización y organización de eventos del MISSM en el marco de la presidencia del Consejo de la UE que asumirá España entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2023, Procedimiento abierto, tramitación urgente.**

La Junta de Contratación acuerda aplazar la aprobación del acuerdo, al no haberse realizado el trámite de fiscalización previa por la Intervención Delegada.

**28.- Aprobación de acuerdo de modificación del Acta de fecha 11-10-2023 por subsanación de error. Expediente 202350JC0186 .Servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución, documentación complementaria y obtención de licencias de las obras, dirección facultativa completa (dirección de obra y dirección de ejecución de obra) y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra para la construcción de un Centro de Acogida de Protección Internacional (CAPI) en Tárrega (Lleida), por procedimiento abierto y tramitación urgente del expediente, con cargo al componente 22, inversión 5 del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).**

Con relación al expediente 202350JC0186, habiéndose apreciado una errata en el acta de la sesión de fecha 11 de octubre de 2023 respecto a la denominación de empresa G34 ARQUITECTOS S.L.P., la Junta acuerda su modificación de modo que donde dice: "G24 ARQUITECTOS S.L.P." debe decir "G34 ARQUITECTOS S.L.P."

**29.- Aprobación del acta de la sesión.**

Examinada el acta de la sesión 48/2023 de la Junta de Contratación celebrada el día 25 de octubre de 2023, queda aprobada.

**30.- Ruegos y preguntas.**

La Junta de Contratación acuerda lo siguiente:

- La elaboración de un calendario con las fechas de celebración de las próximas sesiones de los meses de diciembre y enero.
- Con relación a la sesión correspondiente a la semana del puente de la Constitución, se acuerda la celebración de dicha sesión el martes, 5 de diciembre de 2023.
- Se propone la elaboración de modelos de pliegos de servicios en aras de agilizar la tramitación de expedientes.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión establecida en el orden del día a las 13:45 horas del 25 de octubre de 2023, una vez revisada y publicada la documentación pertinente, redactándose la presente acta que se suscribe por la Sra. Secretaria, con el Vº Bº de la Sra. Presidenta de la Junta de Contratación.

**CORREO ELECTRÓNICO:**

[secretariajunta@inclusion.gob.es](mailto:secretariajunta@inclusion.gob.es)





MINISTERIO  
DE INCLUSIÓN,  
SEGURIDAD SOCIAL  
Y MIGRACIONES

SUBSECRETARIA  
JUNTA DE CONTRATACIÓN  
DIR3 EA0045387

Vº Bº PRESIDENTA DE LA JUNTA DE  
CONTRATACIÓN  
P.S. Orden ISM/1288/2020, de 18 de  
diciembre  
LA VICEPRESIDENTA SEGUNDA

LA SECRETARIA DE LA  
JUNTA DE CONTRATACIÓN

Amparo Peris Álvarez

Andrea Rodríguez Sánchez

CORREO ELECTRÓNICO:  
[secretariajunta@inclusion.gob.es](mailto:secretariajunta@inclusion.gob.es)

CSV : GEN-7eab-1e38-dad1-c140-74f5-b729-ac48-4aaa

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANDREA RODRIGUEZ SANCHEZ | FECHA : 27/10/2023 12:17 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : AMPARO PERIS ALVAREZ | FECHA : 27/10/2023 13:04 | Sin acción específica

